

CONDICIONES DE PRÉSTAMO DE LOS ORDENADORES PORTÁTILES

- La Biblioteca de La Universidad Francisco de Vitoria dispone de ordenadores portátiles para su uso en la misma.
- Podrán utilizarlos todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, antiguos alumnos inscritos en la Asociación de Antiguos Alumnos, profesores y PAS.)
- Los ordenadores se solicitarán en el mostrador de la Biblioteca, siendo **imprescindible la presentación del carné de la Universidad o DNI.**
- Los ordenadores se prestarán por **UN MÁXIMO DE 3 HORAS SEGUIDAS** salvo que no existan reservas posteriores.
- Se podrán reservar con **48 horas de antelación.**
- El carné será retenido por el personal de la Biblioteca hasta la devolución del ordenador y comprobar que éste está en iguales condiciones en que fue prestado.
- Durante el período de préstamo el ordenador nunca se podrá sacar del Edificio H.
- El usuario deberá velar por la seguridad y la buena conservación del portátil y advertir al personal de la Biblioteca de cualquier desperfecto que haya observado en el mismo. No podrá manipular ni el hardware ni el software instalados, siendo responsable del mismo durante el tiempo que lo tenga prestado
- Los días 15 y 30 de cada mes el personal de la Biblioteca borrará todos los archivos almacenados en los portátiles.
- La Biblioteca no se hace responsable en ningún momento de los archivos guardados en los ordenadores.** Se recomienda a los usuarios hacer copias personales de todos sus ficheros antes de devolver el portátil.
- La presentación del carné y el uso del ordenador suponen la aceptación implícita de las condiciones del préstamo.
- **POR FAVOR, VIGILA EL PORTÁTIL. ¡AHORA ES TU RESPONSABILIDAD!**